

Montevideo, 17 de julio de 2017

COMUNICADO

El Ministerio de Salud Pública, las Clínicas Pediátricas del Departamento de Pediatría, el Departamento de Farmacología y Terapéutica de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República (UDELAR), y la Sociedad Uruguaya de Pediatría recuerdan que la suplementación con vitamina D en niños es necesaria para prevenir el desarrollo de raquitismo.

El raquitismo es una enfermedad generalizada del esqueleto en crecimiento y se caracteriza por déficit de mineralización ósea, lo que predispone a fracturas, deformidades óseas, alteraciones dentales y retraso del crecimiento. Es una enfermedad prevenible a través de la suplementación con vitamina D en dosis adecuada y supervisada por el médico tratante.

Por esta razón se reafirma que siguen vigentes las recomendaciones para la prevención del raquitismo basadas en indicaciones internacionales.

Dichas recomendaciones consisten en administrar vitamina D en gotas en dosis de 400 UI por día a todos los niños durante el primer año de vida. Se aconseja continuar con suplementos de vitamina D en igual dosis hasta los dos años en niños nacidos en los meses de invierno, prematuros, recién nacidos con retraso de crecimiento intrauterino, gemelares, niños afrodescendientes y aquellos que presenten enfermedades que alteren la absorción de nutrientes.

También, independientemente de la edad, deben recibir vitamina D los niños que reciben corticoides en forma crónica, los afectados por obesidad mórbida y los que tienen afecciones cutáneas que imposibiliten la exposición solar.

Ante cualquier duda sobre cómo usar la vitamina D, consultar al pediatra/médico tratante.